



ACUERDO N° MS-DM-MF-4456-2024

LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de julio de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 21 de agosto al 03 de setiembre de 2024, se llevará a cabo en Hyderabad, India la actividad denominada: “*Curso de Capacitación: Manejo de pesticidas y sus residuos para la protección de cultivos*”.

2° El curso tiene por objetivo crear conciencia sobre los diversos medios eficientes de gestionar los productos químicos y botánicos/biológicos del control de plagas y los límites máximos de residuos (LMR) o límites permisibles de residuos de pesticidas en los cultivos agrícolas y productos alimenticios exportados.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al MSc. Andrés Araya Brenes, cédula de identidad N° 1-1055-0003, funcionario de la Unidad de Registros de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Curso de Capacitación: Manejo de pesticidas y sus residuos para la protección de cultivos*”, que se llevará a cabo en Hyderabad, India del 21 de agosto al 03 de setiembre de 2024.

Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por el Gobierno de la India, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 4.- Para efectos de itinerario, el funcionario estará saliendo del país el día 15 de agosto y regresando el 04 de setiembre de 2024.

Artículo 5.- Rige a partir del 15 de agosto al 04 de setiembre de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los catorce días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Estudio y Redacción	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr